

# Como transferir un dominio .com.ar

El proceso de transferir un dominio .com.ar de una persona a otra

Se realiza ONLINE en [www.Nic.ar](http://www.Nic.ar)

La plataforma NIC.AR se utiliza para registrar la titularidad de dominios .com.ar .

Los dominios que ya se encuentran registrados a nombre de una persona lo llamaremos Titular Anterior y sólo dicha persona podrá comenzar la transferencia de dominio hacia otra persona, que llamaremos Nuevo Titular.

Sin Embargo, para poder comenzar este procedimiento, el Nuevo Titular deberá tener CUIT Y Clave fiscal 2 o superior.

Para ello deberá ingresar en este link en el boton ingresar con CUIT <https://nic.ar/ingreso>

## Elegí cómo ingresar a Trámites a Distancia

Seleccioná una opción para realizar trámites de dominios.

Si contás con **N° de CUIT/CUIL y Clave Fiscal nivel 2 o superior**

**N° DE CUIT/CUIL Y CLAVE FISCAL** →

Si representás a una **Persona Humana** o **Jurídica**, recordá seleccionarla al ingresar.

**Exclusivo para personas No Residentes**

**USUARIO/ID Y CONTRASEÑA** →

[Olvidé mi contraseña](#)

Si el Usuario destino no se encuentra en TAD, tiene que ingresar a **Trámites a Distancia** e iniciar sesión desde la opción **AFIP** con su **N° de CUIT/CUIL** y **Clave Fiscal Nivel 2** o superior o desde **NIC No Residente**, según corresponda, para confirmar sus datos.

Una vez que haya completado sus datos, y pueda ingresar en el botón azul de <https://nic.ar/ingreso>

Debería ver una Pantalla ASI :

The screenshot shows the 'Trámites a Distancia' website. At the top, there is a navigation bar with the logo and the text 'Trámites a Distancia'. Below the logo, there are several buttons: 'INICIAR TRÁMITE' (highlighted in blue), 'MIS TRÁMITES', 'NOTIFICACIONES', 'APODERADOS', and 'CONSULTA'. Below the navigation bar, there is a search bar with the text 'Selecione a quién representar' and a dropdown arrow. To the right of the search bar, there is a user name 'DIEGO ADRIAN FABIANO' with a dropdown arrow. Below the search bar, there is a section titled 'Iniciar Trámite' with the text 'Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada'. Below this, there is a search input field with the placeholder text 'Buscar trámite, organismo, categoría, temas...' and a search button with a magnifying glass icon. Below the search input field, there is a section titled 'Tenés 2521 trámites disponibles'. On the left side of this section, there is a list of organizations with their respective counts: 'NIC Argentina' (4), 'Ministerio de Justicia' (123), 'Ministerio de Economía' (526), 'Secretaría de Asuntos Estratégicos - SAE' (3), and 'Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP' (3). On the right side of this section, there are two search results. The first result is 'NICar - Registros, Renovaciones y Otras Operaciones' with a green dollar sign icon. It includes the tags '#Dominios de Internet #NIC Argentina #Tecnología de la Información y Comunicación - TIC #Participación ciudadana y Derechos' and the description 'Consultar, registrar, renovar, delegar, transferir y disputar dominios de Internet.' Below the description, there are two buttons: 'DETALLES' and 'INICIAR TRÁMITE'. The second result is 'SIPRO Inscripción Proveedor – Persona Jurídica' with the tag '#Jefatura de Gabinete de Ministros #Registros, Certificados y Constancias'.

Si usted ve una pantalla así:

Esta en condiciones de recibir la titularidad el dominio proveniente del Titular anterior . Sólo deberá informarle cuál **es su numero de CUIT** donde desea recibir el dominio.

El proceso de cambio de titularidad es el siguiente:

El Titular anterior le enviará el dominio al Nuevo Titular y el Nuevo Titular deberá aceptarlo y pagarlo.

Para conocer cómo realizar este proceso, **lea el siguiente manual a partir del punto 5**

<https://nic.ar/es/ayuda/instructivos/transferencia-de-dominio>

Cuando esté realizando esto, procure seleccionar que es usted en la opción "Seleccione a quien representar"



Trámites a Distancia

Seleccione a quién representar



**IMPORTANTE:** Una vez que le brinde su numero de CUIT al *Titular anterior* , deberá estar atento a los tickets, ya que le avisaremos por ese medio que ha comenzado la transferencia y tendrá solo 48hs para aceptarla.

## Si usted NO ve una pantalla así:

No hay nada que el *Titular Anterior* pueda ayudarlo, ya que es algo del **Estado Argentino** tanto la administración de su CUIT, clave fiscal, Tramites a distancia, etc..

Repetimos que el *Titular Anterior* no podrá ayudarlo con su cuit, clave fiscal y acceso a nic.ar

Sugerimos estos pasos :

- Intente seguir estos instructivos en la pagina de [NIC.AR aqui](#)
- Contactar a NIC por cualquiera de sus medios indicando que no puede registrarse en NIC.AR <https://nic.ar/> arriiba tiene botones con chat, telefonos, redes sociales y mas.

## Recibir el dominio pagando el cupón

Una vez que acepte la transferencia, se generara un cupón para poder abonar la transferencia del dominio a su nombre.

Podrá pagarlo en cualquier medio habilitado, recordando que le estará pagando a NIC.AR , no a nuestra empresa.

Unos días después del pago, el dominio .com.ar estará a su nombre y dentro de 11 meses nic.ar le enviara un recordatorio para renovarlo directamente con ellos.



No debe avisarnos que pago, ya que desde el momento que acepta la transferencia, debe manejarse exclusivamente con NIC.AR

---

Revisión #9

Creado el 15 abril 2024 13:38:03 por Martin Gimenez

Actualizado el 23 abril 2024 14:21:33 por Martin Gimenez